



sobre en los que se gastaron los años del Sr. D. Juan
 ten Gejes de la Sesion decaud del Ministerio
 de Hacienda, Relativo a que la Administracion
 civil de esta Ciudad se encargue del cobro
 de las contribuciones de consumos impuestas
 a las vecinos del término de esta Ciudad; en
 cuyo virtud pide que se le delegue la en-
 trega de las pagantes, listas y demas antecedente
 tes de esta Comandancia. Y entienda por este
 oficio reunida: se forme la correspondiente
 que se cumpla de los debitos que hay cobrados para las
 contribuciones y que se pueda hacer cargo
 por a estas contribuciones, como tambien de la
 que se cobren por su recaudacion, y de este tipo
 de la Hacienda por algunas del Copero que
 ocupan la Administracion y demas oficiales del Banco
 cuyo forma tiene dispuesto el Sr. Director Real
 de Contribuciones Directa general Agent. se
 tenga en consideracion y no se le exalte
 respecto a sus debitos de contribuciones en una
 cantidad igual a la que forma otro credito
 por algunas, hasta que se termine el

